AGUAS SANTIAGO PONIENTE S.A.
TARIFAS

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N °70 de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Obras Públicas , el Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, D.S. Nº 453 del 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto Nº 870 del 22 de septiembre de 1997, publicado el 15 de noviembre de 1997, del Ministerio de Obras Públicas que otorga las concesiones de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Agua Servidas a la empresa "Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.", hoy Aguas Santiago Poniente S.A., el Decreto Nº 288 del 23 de diciembre de 2002, publicado el 6 de enero de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción., la Ley Nº 18.902, Orgánica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y el artículo 100 del D.S. Nº 1.199 de 2004, del Ministerio de Obras Públicas. y decreto Nº 331 del 27 de Noviembre del 2007, Publicado el 31 de Diciembre del 2007, se establecen los siguientes precios para los servicios de agua potable y alcantarillado y otros a facturar por Aguas Santiago Poniente S.A.

Cargo Fijo Cliente	740	740
Cargos variables		
Periodo No punta (1 Abril al 30 Noviembre)		
Agua potable sin Fluor	337,81	369,08
Periodo Punta (1 Diciembre al 31 Marzo año siguiente)		
Agua Potable Sin Fluor	337,81	369,08
Sobreconsumo Agua Potable	785,51	860,40
Recolección con tratamiento	582,60	754,13
Otros cargos ($/grifo/mes)	3.206	3.206
CARGOS POR CORTE DE SERVICIO ($/Evento)		
1° Instancia (corte llave de paso)	3.238	3.238
2° Instancia (retiro llave de paso)	4.462	4.462
3° Arranque sin pavimento (Corte)	9.727	9.727
3° Arranque con pavimento (Corte)	33.853	33.853
3° Matriz sin pavimento (Corte)	17.404	17.404
3° Matriz con pavimento (Corte)	78.831	78.831
CARGOS POR REPOSICION DE SERVICIO ($/Evento)		
1° Instancia (reposicion llave de paso)	3.238	3.238
2° Instancia (reposición llave de paso)	4.462	4.462
3° Arranque sin pavimento (Reposición)	10.734	10.734
3° Arranque con pavimento (Reposición)	35.919	35.919
3° Matriz sin pavimento (Reposición)	19.683	19.683
3° Matriz con pavimento (Reposición)	80.847	80.847
VERIFICACION DE MEDIDORES ($/Evento)		
13 mm	29.094	29.094
19 mm	29.094	29.094
25 - 38 mm	40.610	40.610
50 mm	59.833	59.833
80 mm	69.959	69.959
100 y mas	99.557	99.557
RILES		
Numero maximo de horas		
Contaminación Alta 4 muestras maximas al año		
Contaminación Media 2 muestras maximas al año		
Contaminacion Baja 1 muestra maxima al año		
N° DE HORAS DE MUESTREO ($ Control)		
Batch	18.180	18.180
8 HORAS	50.251	50.251
12 HORAS	65.099	65.099
16 HORAS	71.435	71.435
24 HORAS	86.709	86.709
TIPO DE ANALISIS ($/Control)		
Grupo 1	1.351	1.351
Grupo 2	6.214	6.214
Grupo 3	15.565	15.565
Grupo 4	14.415	14.415
Grupo 5	6.483	6.483
Grupo 6	27.282	27.282
Grupo 7	51.728	51.728
Costo Administrativo	45.436	45.436
REVISION DE PROYECTOS DE RILES ($ proyecto)		
RANGO DE INVERSION DEL PROYECTO		
Valor maximo (Rango de inversión I > o = $ 200.000.000)	5.070.712	5.070.712
Valor cobrar porcentaje (Rango de Inversión $ 10.000.000 < I < $ 200.000.000)	1,00%	1,00%
Valor Minimo (Rango de Inversión I < o = $ 10.000.000)	424.804	424.804
Donde I = corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
APORTES FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE ($/m3)		
Producción	432,57	432,57
Distribución	1.156,48	1.156,48
Recolección	1.219,18	1.219,18
Disposición	1.042,09	1.042,09

Los valores antes señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), exceptuándose de este recargo los aportes de financiamiento reembolsables (AFR), los cuales están exentos de este Impuesto.
Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo del año siguiente.

Estos valores se aplicarán a los consumos leídos a partir del 25 de abril del 2012.

Gerente General